

como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 13 de abril de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Finca 4.858-N: Urbana número 12, piso tercero B, situado en la tercera planta del edificio en la calle Alferez Lineros Ríos, números 2 y 4, de Villamartín. Ocupa una superficie construida de 125 metros 80 decímetros cuadrados y superficie útil de 104 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la calle Alferez Lineros; por la izquierda, con el piso tercero A, y por el fondo, con la plaza José Antonio Primo de Rivera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, con el número 4.858-N, inscripción sexta, tomo 599, libro 154.

Finca 4.170: A) nave destinada a almacén, situada en Villamartín, en la carretera de Jerez a Ronda, sin número de gobierno. Está techada de uralita. Cuenta con los servicios de luz, agua y alcantarillado. Linda: Al norte, con don Esteban Centeno Jiménez; al sur, con doña María Luisa Rodríguez Pastoriza; al este, con la carretera de Jerez a Ronda, y por el oeste, con el camino de Bornos. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. De la referida finca fue segregada la nave destinada a almacén, con una superficie de 445 metros 38 decímetros cuadrados, que fue inscrita como finca nueva e independiente, quedando esta finca matriz, después de dicha segregación con una superficie de 554 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, con el número 4.170-N, tomo 599, libro 115, folio 109.

Finca 6.748: B) nave destinada a almacén situada en Villamartín, en la antigua carretera de Jerez a Ronda, sin número de gobierno. Está techada de uralita. Cuenta con los servicios de luz, agua y alcantarillado. Linda: Al norte, con don Esteban Centeno Jiménez; al sur, con la finca matriz de la que se segregó; al este, con la antigua carretera de Jerez a Ronda, y al oeste, con el camino de Bornos. Ocupa una superficie de 445 metros 38 decímetros cuadrados. Fue segregada de la finca registral número 4.170-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 691, libro 136, folio 113, inscripción primera.

Dado en Arcos de la Frontera a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—2.037.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María de los Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Rodríguez Gallego y don César Ruiz Tamayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en Arganda del Rey. Tomo 1.879, libro 312 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, folio 3, finca 25.119-2.

Tipo de subasta 12.007.436 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 20 de noviembre de 1997.—La Juez, María de los Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—2.147.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Sara Alonso Rodríguez, contra doña Celia Gayoso Santor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda C, de la cuarta planta del portal número 3, de la calle Portal de Belén, antes, calle sin nombre, en Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.951, libro 354, folio 125, finca 20.518, inscripción quinta. Tipo de subasta 12.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—2.154.

ASTORGA

Edicto

Doña Carmen Yolanda Sánchez Reyes, Juez de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en su virtud de providencia de hoy, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de la Procuradora señora García Álvarez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Promotora Guiana, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue en Astorga calle Magin Revillo, número 6, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 14.212.000 pesetas para la primera finca descrita, y 15.884.000 pesetas para la segunda finca descrita.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo en la cuenta número 2110.000.18.3.97 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y horas de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de las fincas objeto de subasta

1. Finca número 45. Vivienda primero derecha, con una superficie aproximada de 107 metros 54 decímetros cuadrados, que consta de «hall», cocina, cuatro dormitorios y dos baños, y linda: Norte, vivienda primero izquierda del portal número 3; sur, vivienda primero izquierda de este mismo portal y caja de ascensor, caja de escalera y patio de luces; por el este, con caja de ascensor, patio de luces y patio manzana, y por el oeste, con la calle de nueva apertura.

Esta vivienda tiene derecho al uso privativo y exclusivo del 50 por 100 del patio de luces, que constituye el forjado techo de la planta de bajos comerciales, en la zona del patio lindante con la vivienda y delimitada por un muro situado en la mitad del patio en el eje este-oeste.

Esta vivienda tiene su acceso a través del portal, escalera y ascensor del portal número 2.

Tiene una cuota de proporcionalidad en los elementos comunes de 2,54 por 100.

Inscrita: Tomo 1.420, libro 139, folio 105, finca número 18.887, inscripción primera.

2. Finca número 48. Vivienda tercero izquierda, con una superficie aproximada de 127 metros 63 decímetros cuadrados, a razón de 86 metros 50 decímetros cuadrados situados en la planta tercera, y 41 metros 13 decímetros cuadrados en la planta cuarta o entrecubierta del edificio, consta de «hall», salón, cocina, tres dormitorios, baño y escalera que conduce a la planta cuarta que constituye anejo de esta vivienda, todo ello situado en la planta tercera del inmueble, y un dormitorio, «hall» de distribución, baño, terraza y hueco de escalera que conduce a la planta inferior, todo ello situado en la planta cuarta o entrecubierta. Sus linderos son en la parte situada en la planta tercera: Norte, vivienda centro del mismo portal, caja de escalera, patio de luces; sur, con pared medianera del portal 3; este, patio de manzana y patio de luces, y oeste, con calle de nueva apertura.

Los linderos de la parte de esta vivienda situados en la planta cuarta o entrecubierta, son los siguientes: Norte, con vivienda centro de la planta cuarta de

este mismo portal, patio de luces; sur, con pared medianera del portal número 3 de esta misma calle; este, patio de manzana y vivienda centro de la misma planta de este mismo portal, y oeste, vivienda centro de la misma planta del mismo portal.

La vivienda descrita tiene su acceso a través del portal, escalera y ascensor del portal 2.

Tiene una cuota de proporcionalidad en los elementos comunes de 2,53 por 100.

Inscrita: Tomo 1.420, libro 139, folio 108, finca número 18.890, inscripción primera.

Dado en Astorga a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen Yolanda Sánchez Reyes.—La Secretaria.—2.122.

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/1997, seguido a instancias del Procurador señor López del Barr, representante de Caja de Ahorros de Ávila, contra don J. José López Luján y doña María Rosario Grande Arganda, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de la finca hipotecada que al final de este edicto se describe, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 20 de febrero, 18 de marzo y 17 de abril de 1998, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ávila, a las once horas.

El tipo de licitación es de 9.984.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ávila, número 01-0290-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno y casa-vivienda unifamiliar, en término de Navalunga, al sitio de Camino de San Bartolomé, señalada con el número 20. De superficie aproximada, la parcela, 125 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su urbanización; derecha, entrando, parcela 21; izquierda, parcela 19, y fondo, parcelas 15 y 16. La casa-vivienda es de

dos plantas, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados, teniendo además una nave garaje, de 22,40 metros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, despensa, cocina, aseo, nave-garaje, pasillo, escalera, cuatro dormitorios y porche. Dotada de los correspondientes servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 615, libro 35, folio 23 vuelto, finca número 3.233.

Dado en Ávila a 12 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—2.006.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 119/1993, a instancias de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra doña Mercedes Díaz Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana. Uno. Local destinado a garaje, sito en la planta sótano del edificio en Cartaya, calle García Escámez, números 19 y 21, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.571, libro 112 de Cartaya, folio 154, finca 6.544.

Valorada en 750.000 pesetas.

Urbana. Nueve. Apartamento número 9, primer C, del bloque en construcción o portal número 12, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil», inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.623, libro 141 de Punta Umbria, folio 149, finca número 11.757.

Valorado en 6.650.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 8 de enero de 1998.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—2.103.